



RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2018, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la propuesta de resolución de las solicitudes correspondientes a la convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2017-2018, presentada por la comisión de selección.

Mediante Orden de 28 de junio de 2017 (BOPV de 30 de junio de 2017), la Consejera de Educación efectuó una convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2017-2018.

La comisión de selección constituida de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del anexo III de la citada Orden ha procedido a realizar la propuesta de resolución de las solicitudes presentadas.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada Orden,

RESUELVO

Artículo primero.- Notificar a los y las solicitantes que participan en la convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2017-2018, la propuesta de resolución que corresponde a la convocatoria de beca. En el Anexo I se relacionan las solicitudes con propuesta de adjudicación; en el Anexo II se relacionan las solicitudes con propuesta de denegación; y en el Anexo III se relacionan las solicitudes que, de acuerdo a su orden de prelación, constituyen la lista de suplentes.

Artículo segundo.- Abrir un plazo de 15 días naturales a partir de la notificación para que las personas solicitantes relacionadas en los Anexos formulen alegaciones a la propuesta de resolución de beca o manifiesten su desistimiento a participar en el procedimiento.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de mayo de 2018.

**UNIBERTSITATE POLITIKA ETA KOORDINAZIOKO ZUZENDARIA/
LA DIRECTORA DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN UNIVERSITARIA**

Miren Artaraz Miñón